



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/2	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

24 de febrero de 2026

Duración:

Desde las 20:00 hasta las 21:24

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

María Yolanda Preciado Moreno

Secretaria:

Ana Ágreda García

Asistencia a la Sesión:

José Luis Segura del Arco
Leyre Marcilla Martínez
Luis Fernando Almazán Moreno
Guadalupe López Fernández
Pilar Almendáriz Bayo
Alberto Martínez Pasquier
Luis Miguel Zambrano Terrero
Yolanda Tarragona Gálvez
María Mercedes Jiménez Garcés
Verónica González Parente
Evaristo García Vidal
Javier López Bozal

Interventora

Isabel Ayuso Solana

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.





Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión ordinaria de pleno convocada para hoy día 24 de febrero a las 20.00 h con el siguiente orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
Aprobación del acta de las sesiones anteriores: Extraordinaria de 22 de diciembre de 2025, Ordinaria de 30 de diciembre de 2025 y Extraordinaria y urgente de 11 de febrero de 2026.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2026/pleno-ordinario-del-24-02-2026.htm?id=176#t=21.01>

Resolución:

Por la Sra. Alcaldesa se da a conocer el contenido del acta de la sesión Extraordinaria de 22 de diciembre de 2025, Ordinaria de 30 de diciembre de 2025 y Extraordinaria y urgente de 11 de febrero de 2026, celebradas por el Pleno, al objeto de su aprobación, y manifiesta a los miembros de la corporación si a tal objeto tienen alguna manifestación que realizar.

No habiendo ninguna manifestación, se aprueban por unanimidad el acta de las sesiones: Extraordinaria de 22 de diciembre de 2025, Ordinaria de 30 de diciembre de 2025 y Extraordinaria y Urgente de 11 de febrero de 2026

Expediente 1276/2025 - Aprobación provisional de la Modificación Puntual nº 48	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2026/pleno-ordinario-del-24-02-2026.htm?id=176#t=63.31>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra al Sr. Concejal, D. José Luis Segura del Arco.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco





Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Muchas gracias Alcaldesa. Voy a hacer un pequeño resumen. La propuesta consiste en aumentar el número máximo de viviendas asignadas a la unidad de ejecución UE27, de tal forma que permite satisfacer la posibilidad de destinar a uso de viviendas los locales de planta baja del único edificio construido y concluido en dicha unidad.

Después de haberlo colocado en el Boletín Oficial de La Rioja y en los diferentes Órganos donde había que colocarlos, no se han presentado alegaciones al respecto. Sí que los ratios de zonas verdes existentes en la actualidad cubren sobradamente la existencia de la ley en relación al número máximo de viviendas previstas, pero como fórmula máxima de garantía procedimental la presente modificación puntual, califica zonas verdes no consideradas inicialmente por el planeamiento general, que aunque hacemos esta modificación seguiremos teniendo las mismas zonas verdes y alguna más que me parece importante.

Y ya pues bueno, lo que después de haberlo pasado por la Comisión de Urbanismo, lo que traemos al Pleno es:

Primero. Aprobar provisionalmente la modificación puntual número 48 del Plan General Municipal de Alfaro, redactada por el ingeniero de Caminos Canales y Puertos Don José Miguel Arambari Pérez, que tiene por objeto aumentar el número máximo de las viviendas asignadas porcentualmente a las parcelas de resultado existentes, y que han sido fruto de la gestión de la unidad de ejecución UE27.

Segundo. Una vez diligenciado, elevar el expediente de modificación del Plan General Municipal a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja con el fin de que resuelva su aprobación definitiva.

Tercero. Facultad a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente acuerdo.

Cuarto. Notifíquese en legal forma a los interesados para su conocimiento y efectos. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta





Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias José Luis, tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Hola, a ver. Pues podría decir muchas cosas, me gustaría que esos locales en lugar de convertirlos en vivienda, con la cual seguramente se especule a la hora de alquilarla o de venderla, que fueran locales comerciales. Nos explicó bien el arquitecto que ahora no tienen salida como locales comerciales, así que pues me parece lógico que los propietarios quieran sacarle rédito a esos locales. He hablado con algún vecino y tampoco me han puesto ninguna pega, ni creen que lleve nada malo al lugar, así que tampoco puedo poner muchas pegs. De todas formas me abstendré.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier, tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pues nosotros, bueno, lo explicaron en la Comisión como bien ha dicho Javi y ha comentado José Luis, pero el que fuese otra vez aprobación provisional era lo que no nos quedaba muy claro, y era porque había sido publicado entonces ya después no?. Bueno pues un poco seguimos en la línea que seguimos en aquel momento, nos abstendremos y que decidan ustedes si se hace la modificación o no.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta





Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Tiene la palabra José Luis.

Título: Intervención de Jose Luis Segura del Arco

Intervención de: Jose Luis Segura del Arco

Cargo: Concejál

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, lo que se hace con esta modificación es intentar, que por lo menos haya más viviendas, porque al final esos locales comerciales se iban a quedar muertos para siempre, y esto no se hace porque nosotros queramos, sino porque hay unos propietarios que quieren hacerlo. Entonces por eso lo llevamos, nada más. El Ayuntamiento no va a hacer una modificación si hay alguien que venga detrás a hacerla.

Finalizado el debate se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Hechos y fundamentos de derecho:

En relación a la modificación puntual del Plan General Municipal de Alfaro nº 48 para aumentar el número máximo de viviendas asignadas, porcentualmente, a las parcelas de resultado existentes en la unidad de ejecución UE-27, emito el siguiente informe-propuesta:

1.- ANTECEDENTES

1. El Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada en fecha 12 de agosto de 2025, por la que se aprueba inicialmente la Modificación Puntual nº 48 del Plan General Municipal de Alfaro, redactado por José Miguel Arambarri Pérez, Ingeniero de caminos, canales y puertos, que tiene por objeto aumentar el número máximo de viviendas asignadas, porcentualmente, a las parcelas de resultado existentes y que han sido fruto de la gestión de la Unidad de Ejecución UE-27, toda vez que se somete a la información pública por plazo de un mes, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja (BOR), Tablón de Edictos de la Corporación, y en el periódico "La Rioja".
2. El citado Acuerdo fue trasladado a los municipios colindantes, para que pudieran realizar alegaciones sobre la incidencia del expediente sobre sus respectivos términos, y a los titulares de las parcelas colindantes.
3. El anuncio fue publicado en el BOR nº. 158 de 18 de agosto de 2025, y en el





Tablón de Edictos de la Corporación, durante el periodo comprendido entre los días 18 de agosto y 18 de septiembre de 2025 y en el periódico de La Rioja de fecha 18 de agosto de 2025.

4. En el plazo habilitado para ello, no se han presentado alegaciones al respecto.
5. Con fecha 15 de abril de 2025 se remitió Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua del Gobierno de La Rioja, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº 48 del Plan General Municipal de Alfaro, que tiene por objetivo aumentar el número de viviendas máximo en la Unidad de Ejecución UE-27, manteniendo la edificabilidad, ampliando las zonas verdes recogidas en la anterior modificación puntual aprobada en el año 2006 en relación a esta unidad de ejecución. El informe concluye que no debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica simplificada.
6. Con fecha 27 de enero de 2026 se emite informe del Servicio Técnico señalando que NO se han presentado alegaciones.

2.- CONCLUSIONES Y PROPUESTA

Concluido el trámite de información pública y recabado el documento ambiental estratégico de la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua del Gobierno de La Rioja, puede procederse a la aprobación provisional de la Modificación Puntual nº 48 del Plan General Municipal, siguiendo la regulación procedimental establecida en los artículos 87 y 88 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR), de acuerdo con el anterior informe emitido por Secretaría en fecha 18 de julio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 de la LOTUR, en relación con el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (LRBRL), se trata de una atribución conferida al Pleno de la Corporación.

Tratándose de un acuerdo que corresponde adoptar a la Corporación en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística, se precisa para su aprobación del voto favorable de la mayoría absoluta, en aplicación del artículo 47.2.11) LRBRL.

Aprobada provisionalmente la modificación, se remitirá el expediente completo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja para su aprobación definitiva.

Durante todo el proceso del expediente de modificación puntual del Plan General Municipal, habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del





Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa vigente en materia de transparencia, y estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/280 de 28 de enero de 2026.

Resolución:

Primero.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 48 del Plan General Municipal de Alfaro, redactada por el Ingeniero de caminos, canales y puertos, D. José Miguel Arambarri Pérez, que tiene por objeto aumentar el número máximo de las viviendas asignadas, porcentualmente, a las parcelas de resultado existentes y que han sido fruto de la gestión de la Unidad de Ejecución UE-27.

Segundo.- Una vez diligenciado, elevar el expediente de modificación del Plan General Municipal a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, con el fin que resuelva sobre su aprobación definitiva.

Tercera.- Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

Cuarta.- Notifíquese en legal forma a los interesados, para su conocimiento y efectos.

Expediente 598/2026. Planes Estratégicos de Subvenciones	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2026/pleno-ordinario-del-24-02-2026.htm?id=176#t=314.21>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Sr. Concejala, D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Alcaldesa. Buenas tardes.

Voy a hacer una pequeña introducción sobre este plan estratégico. La ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rigen la ley es la de transparencia, que junto con la gran





variedad de instrumentos que se articulan en la ley, redundando de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

En este sentido una mayor información acerca de las subvenciones, hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas administraciones públicas, evitando cualquier tipo de solapamiento.

Para mejorar la eficacia se prevé en la legislación que se proceda a elaborar un plan estratégico de subvenciones de carácter plurianual y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones, con la finalidad de adecuar las necesidades a cubrir mediante las subvenciones con los recursos disponibles, con carácter previo al nacimiento de la subvención.

Por todo ello este Ayuntamiento trae para su aprobación el plan estratégico de subvenciones, cuyo articulado figura a continuación.

Como todos nosotros ya hemos leído, voy a hacer un pequeño resumen de cada uno de los articulados distintos. En las disposiciones generales el capítulo uno naturaleza jurídica dice que las bases reguladoras de cada subvención, harán referencia al plan estratégico de subvenciones en el que se integran, señalando de qué modo contribuyen al logro de sus objetivos. En otro caso deberá motivarse por qué es necesario establecer la nueva subvención, incluso aun no habiendo sido prevista en el plan, y la forma en que afecta su cumplimiento.

Su efectividad quedará condicionada a la aprobación de las correspondientes convocatorias, de las diversas líneas estratégicas o subvenciones nominativas, así como las disposiciones dinerarias en cada ejercicio.

La competencia de este plan para la aprobación le corresponde al Pleno del Ayuntamiento y se procederá a su publicación en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alfaro, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia.

El ámbito subjetivo del presente plan incluye las subvenciones concedidas por las distintas áreas gestoras del Ayuntamiento de Alfaro.

En el ámbito temporal el presente plan estratégico de subvenciones abarca los ejercicios de 2026 a 2028, ambos inclusive. Los principios generales de este plan son la publicidad y concurrencia, la objetividad, igualdad y no discriminación, transparencia, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.





Los objetivos generales son impulsar la participación social de las personas entidades y asociaciones en la gestión de Alfaro en cada uno de los ámbitos relativos a los derechos sociales, y cooperación internacional, participación ciudadana, fomento económico, creatividad cultural, promoción del deporte, vivienda, así como el resto de los ámbitos y sectores de iniciativa municipal compartida, incluidos en el presente documento. Mejorar y racionalizar la gestión municipal de las subvenciones con la valoración de los aspectos de transversalidad, eficacia y eficiencia en la gestión de las diferentes líneas de ayudas, impulsar la simplificación administrativa y la transparencia, dar cumplimiento al mandato del artículo 8 Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, que obliga a su redacción y aprobación con carácter previo a la tramitación y concesión de las subvenciones , y quinto apoyar a las personas, profesionales y empresas en sus estrategias de recuperación y consolidación económica.

Las líneas estratégicas. La línea estratégica número uno es acción social y cooperación al desarrollo. La número dos asociacionismo y participación .La línea tres promoción del deporte. La cuatro dinamización cultural y educación y la línea quinta Fomento económico y social.

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los presupuestos municipales de cada año, y la aprobación de las ordenanzas que contengan las bases reguladoras de su concesión.

En cuanto a los indicadores, las diferentes convocatorias deberán incluir diferentes indicadores para la evaluación del grado, como las entidades beneficiarias, proyectos subvenciones e importes, número de solicitudes, número de actividades realizadas número de entidades y o personas beneficiadas de cada convocatoria o convenio, información sobre los resultados de los programas subvencionados, técnicos y profesionales participantes en los programas subvencionados, importe e identificación de los registros derivados de los incumplimientos en las condiciones de obtención y justificación de las ayudas.

En las líneas específicas, es el anexo que está contemplado en el plan estratégico. Son las líneas estratégicas que he enumerado antes y vienen muy bien explicadas cada uno, no las voy a explicar porque supongo que ya las han leído todos ustedes. En cuanto a los beneficiarios, podrán acceder a la consideración de beneficiarios de las subvenciones las personas físicas, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios y asociaciones de utilidad pública que hayan de realizar la actividad que fundamenta su





otorgamiento, siempre que no se vean afectados por ninguna de las prohibiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre del General de Subvenciones.

En cuanto al procedimiento de concesión, de conformidad con la ley citada anteriormente General de Subvenciones, se establecen los siguientes procedimientos de concesión: serán subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones nominativas previstas en el presupuesto, subvenciones concedidas de forma directa por razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas, que dificulten su convocatoria pública y subvenciones cuyo otorgamiento o cuantías sean impuestas al Ayuntamiento de Alfaro por alguna norma de rango legal, también se pueden conceder subvenciones directamente, que serán las que consideren necesarias y adecuadas la Alcaldía Presidencia en el marco de sus competencias adoptadas personalmente y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos, grave riesgo de los mismos, incluso casos de emergencia o catástrofes humanitarias generales, dando cuenta inmediatamente al Pleno. Las que tengan por objeto contribuir al interés público, social u otros debidamente justificados. Promovidas por personas físicas jurídicas y organizaciones con las características que se determinen previa convocatoria, y todas aquellas que tengan por objeto socorrer estados de necesidad, imprevistos de habitantes del municipio que no puedan ser atendidos por otros medios, en el importe estrictamente necesario para cumplir dicho fin.

Los plazos de ejecución con carácter general. Las subvenciones municipales tendrán un plazo de ejecución anual, siendo el período elegible a efectos de la justificación el año anual.

La financiación. La efectividad de las líneas de ayudas y subvenciones incluidas en el presente plan quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto anual.

Gestión eficacia y transparencia. Para la consecución de los objetivos, es necesario que cada área sea quien gestione en su ámbito la concesión de las subvenciones en los términos que se señalan en la Ley 38/2 del 17 de noviembre General de Subvenciones, correspondiendo a la Intervención municipal la fiscalización de las mismas, lo que conlleva la necesidad de coordinar las acciones. Todas las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento serán publicadas en el portal de Transparencia Municipal, indicando la entidad receptora, cuantía de la misma y proyecto o acción a la que va destinada.





En cuanto al control y seguimiento de este plan estratégico, el control del presente plan se realizará de forma anual en dos aspectos. El primero, en el aspecto económico financiero de las subvenciones concedidas, que está encomendado a la Intervención general del Ayuntamiento, se realizará en las condiciones previstas en la legislación vigente, y en la propia normativa desarrollada al efecto por la misma.

Y luego el control y seguimiento del plan. Dentro de los seis primeros meses de cada año, se dará cuenta al Pleno de una memoria de las subvenciones concedidas durante el ejercicio anterior, que contendrá el informe de la ejecución presupuestaria, de las aplicaciones de presupuesto destinado a las subvenciones, el informe de cada área gestora, con la relación detallada de todas las subvenciones concedidas, así como su importe en cada uno de los programas de subvenciones establecidos, y la evaluación de las líneas estratégicas establecidas en el plan, con el grado de cumplimiento de los distintos objetivos fijados.

En cuanto a la vigencia, finalizada la vigencia del plan, antes de la elaboración del siguiente y una vez al año como mínimo, se deberá presentar ante el Pleno una actualización de los planes en una memoria, en la que se contemple al menos el grado de cumplimiento del plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y efectos pretendidos, y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente plan estratégico de subvenciones.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Gracias Guadalupe. Bueno pues más o menos lo que se venía haciendo no? pero integrándolo en un marco legal, que se ha encargado la técnico de hacer. Vale. Porque al final las subvenciones son prácticamente las que se estaban dando todos los años. Imagino que con este plan dejarán de





llevar un informe negativo de Intervención, que llevaban todas las subvenciones durante los últimos diez años que llevo aquí, aproximadamente. Era algo tan sencillo como haber hecho este plan estratégico hace diez años. Pero vaya no sé dónde se veía la complicación. No me parece mal. Me parece bien. Sí que tengo alguna duda. Lo he leído y no sé, igual se me ha pasado algo, pero veo aquí en cultura una subvención a la parroquia de San Miguel Arcángel, que me gustaría que me explicara por qué se ha incluido en cultura. No sé si se podía haber metido en ayuda social o no sé, al final me imagino que tendréis vuestros motivos. Y luego echo en falta las nominativas a las personas físicas que se venían dando, que no las he visto incluidas en ninguno de los bloques. La mayoría yo creo que eran por deporte, no quiero decir nombres, pero bueno, hay varias y no las veo. No las he visto incluidas. Esas son las dos dudas que se me han planteado. Por lo demás ya les digo que me parece bien, es una forma de encauzar el tema de las subvenciones que ya lo teníamos enquistado de hace tiempo. Lo único, de esas dos dudas, si me las pudierais responder. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí. Gracias Javier, tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pues, bueno un poco en la misma línea. La Interventora ya nos comentó en la Comisión y bueno la redacción de la lectura de Guadalupe pues ha sido ampliada y muy exhaustiva, y bueno un poco como Javi, lo único que echamos en falta es el tema de las subvenciones nominativas a personas, a ver si nos lo pueden aclarar por favor.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular





Transcripción: Si, quieres comentar José Luis?

Título: Intervención de Jose Luis Segura del Arco

Intervención de: Jose Luis Segura del Arco

Cargo: Concejál

Partido: Partido Popular

Transcripción: Las nominativas a personas tienen que ir con patrocinio. Según se habló y se iba a poner. Eso es, las otras van a ir con patrocinio. Sí, por ejemplo la de Unai ya iba con patrocinio, no voy a dar los demás nombres, porque en este caso no quiero darlos, luego serán públicos, pero no eso, todos van a ser como un patrocinio.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Esa la contesto, sí, quieres contestar? Entonces sería puntual Esa no sería más. Esa se hizo el año pasado, se ha hecho este año, se hizo el año pasado, cada año. En ese sentido como edificio cultural, patrimonio. Sí, en la propia subvención ya pone el cometido de la subvención, a qué va destinado. No pero, va en el presupuesto sí. Algo más? Vale. Sí no haber respondido Javier ya Pues sí yo creo. Sí, habla.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Entonces una vez expuesto, como hemos dicho lo que traemos para su aprobación es aprobar el plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Alfaro para el periodo 2026-2028, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, y segundo disponer la publicación del Plan Estratégico de subvenciones en el Boletín Oficial de La Rioja, en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alfaro, donde se podrá consultar el texto íntegro del mismo, y en la Base nacional de subvenciones.

Finalizado el debate se procede a la votación del Dictamen y la consecuente





adopción del siguiente acuerdo:

Hechos y fundamentos de derecho:

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su exposición de motivos indica que una parte importante de la actividad financiera del sector público se canaliza a través de subvenciones, con el objeto de dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.

Uno de los principios que rigen esta ley, recogido también en la normativa de estabilidad presupuestaria, es el de transparencia. Por esta razón, el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que tiene carácter básico, establece la obligación de que todos los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones.

El Plan fue creado por la Ley General de Subvenciones y se concibe como un instrumento necesario para conectar la política de asignación presupuestaria a los rendimientos y objetivos alcanzados en cada política pública gestionada a través de subvenciones. En él se deben indicar tanto los objetivos que se pretenden conseguir, como los cotes previstos y su financiación, o el procedimiento a seguir para el otorgamiento.

Asimismo, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar a las diferentes actuaciones municipales, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento; configurándose, por ello, como instrumento de planificación idóneo de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Con la finalidad de dar cumplimiento a estas exigencias legales para los ejercicios 2026-2028 se hace necesario aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones, que se encuentra directamente vinculado al Presupuesto General, instrumento que le dará la cobertura presupuestaria necesaria para su ejecución.

De conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local la competencia para su aprobación le corresponde al Pleno del Ayuntamiento, procediéndose a su publicación en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Alfaro de conformidad con el





artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/509 de 13 de febrero de 2026.

Resolución:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Alfaro para el periodo 2026-2028, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del Plan Estratégico de Subvenciones en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alfaro donde se podrá consultar el texto íntegro del mismo y en la Base Nacional de Subvenciones.

Expediente 1871/2016. Rectificación del error material en el acuerdo de Pleno de 24 de junio de 2025.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2026/pleno-ordinario-del-24-02-2026.htm?id=176#t=1328.38>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Sr. Concejala, D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: El 24 de junio de 2025 se acordó formalizar el traspaso de un inmueble sito en Carretera Zaragoza número 32, actual calle Valvanera número 9.

Después el 11 de septiembre del mismo año hubo una entrada en el Registro General del Ayuntamiento diciendo que había un error de cuando se habían hecho las escrituras anteriores, tal y como estaban nombradas las calles. Entonces pedían corrección del error.

Lo que se trae para su aprobación en este Pleno es:

Primero. Rectificar el acuerdo de Pleno en sesión de fecha 24 de junio de 2025, de modo que en el expositivo donde dice “el escrito presentado en este Ayuntamiento con fecha 16/09/2016 por don José Ramón Ruiz Arbizu, de





modificación registral de la vivienda sita en carretera de Zaragoza número 32, actual calle Valvanera número 9”, debe decir “el escrito presentado en este Muy Ilustre Ayuntamiento con fecha 16/09/2016 por don José Ramón Ruiz Arbizu de modificación e inscripción registral de la vivienda sita en Carretera Zaragoza número 32, debe decir calle Valvanera número 9 y Avenida de Zaragoza número 17”.

Segundo. Rectificar el acuerdo de Pleno en sesión de fecha 24 de junio de 2025, de forma que en el acuerdo primero donde dice: “formalizar el traspaso del inmueble sito en Carretera Zaragoza número 32, actual calle Valvanera 9, al sucesor Don Domingo Arbizu Varea, que de acuerdo con el acuerdo familiar reflejado en el acta notarial, será la comunidad hereditaria de Don José Ramón Arbizu Varea la cual se deberá transmitir y escriturar por parte de este Ayuntamiento la propiedad de la referida vivienda”, debe decir “formalizar el traspaso del inmueble sito en Carretera Zaragoza número 32, actual calle Valvanera 9, y Avenida Zaragoza número 17, al sucesor de Don Domingo Arbizu Varea, que de acuerdo con el acuerdo familiar reflejado en el acta notarial, será la comunidad hereditaria de Don José Ramón Arbizu Varea la cual se deberá transmitir y escriturar por parte de este Ayuntamiento, la propiedad de la referenciada vivienda”.

En resumidas, la calle Valvanera coincide, era antiguamente cuando se solicitó y estaba escriturado y registrado lo que es ahora Avenida Zaragoza, era Carretera Zaragoza y los números variaban. Lo que se ha hecho es cambiar el nombre de Carretera Zaragoza por Avenida Zaragoza y cambiar el 32 por el por el 17

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe. Tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vaya que les habíamos dado otra casa. Pues nosotros no hay problema





Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier, tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Lo mismo, votaremos a favor.

Finalizado el debate se procede por asentimiento, a la adopción del siguiente acuerdo:

Hechos y fundamentos de derecho:

Teniendo en cuenta:

El Pleno, en sesión de fecha 24 de junio de 2025, acordó formalizar el traspaso del inmueble sito en la Ctra. Zaragoza Nº32 (actual C/ Valvanera Nº 9) al sucesor de D. Domingo Arbizu Varea, que de acuerdo con el Acuerdo Familiar reflejado en acta notarial será la Comunidad Hereditaria de José-Ramón Ruiz Arbizu, a la cual se deberá transmitir y escriturar por parte de este Ayuntamiento la propiedad de la referenciada vivienda.

Que con fechas 11 de septiembre de 2025 y Registro General de Entrada nº 2025/5993, 29 de septiembre de 2025 y Registro 2025-E-RE-149, 17 de noviembre de 2025 y Registro 2025-E-RE-883 y 3 de febrero de 2026 y Registro 2026-E-RE-491 se solicita por D^a. Olga Moreno Pardo, en representación de D. Jorge Ruiz Preciado, la rectificación error material existente en el acuerdo de Pleno antedicho consistente en que donde pone "Calle Valvanera nº 9 debería poner Calle Valvanera nº 9 y Avenida de Zaragoza nº 17, puesto que el inmueble forma parte de dos unidades catastrales, una la Calle Valvanera nº 9 (y otra Avenida Zaragoza nº 17.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de septiembre de 2016 y Registro General de Entrada nº 2016/3611 se presentó una instancia por Ramón Ruiz Arbizu, en representación de los





Herederos de Domingo Arbizu, en el que solicitaba la modificación de la inscripción registral sita en Ctra. Zaragoza, 32 (actual C/Valvanera, 9).

El acuerdo del Pleno, en sesión de fecha 24 de junio de 2025, en el que en la parte expositiva se relatan los siguientes hechos, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 3 de abril de 2025:

1. *Con fecha 1 de febrero de 1948 se firma por D. Domingo Arbizu Varea contrato de amortización de la vivienda nº 32 de la calle Carretera de Zaragoza del Grupo Francisco Franco de Alfaro.*

En el documento se recoge el clausulado que ha de regir el contrato.

2. *Con fecha de 29 de diciembre de 1967 el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro acordó invitar a D. Domingo Arbizu Varea, entro otro, a efectuar la amortización total de la vivienda que ocupa en el Grupo Francisco Franco de Alfaro.*
3. *El antedicho acuerdo se notifica a D. Domingo Arbizu Varea y con fecha 24 de mayo de 1968 se presenta en el Ayuntamiento documento por el cual el interesado da su conformidad a la amortización total del importe de la vivienda que ocupa, emitiéndose Decreto por el Secretario e Informe por el Interventor Acctal.*
4. *Con fecha 6 de diciembre de 1968 el pleno del Ayuntamiento de Alfaro acuerda acceder, de conformidad con la cláusula 4ª de los correspondientes contratos, a la amortización total de las viviendas del Grupo Francisco Franco de Alfaro.*
5. *Con fecha 13 de diciembre de 1968 se notifica el acuerdo y se recoge la cantidad a abonar, que asciende a 28.762,40 pesetas.*
6. *Con fecha 28 de diciembre de 1968 se emite carta de pago de pago cuyo concepto es "amortización total de la vivienda nº32 de la carretera de Zaragoza del Grupo Francisco Franco de esta ciudad" y asciende a 28.762,40 pesetas.*
7. *Con fecha 23 de julio de 1976 por parte del Ayuntamiento se remite documento en el cual se especifica lo siguiente "Habiéndose otorgado por el Instituto Nacional de la Vivienda, escritura de cancelación de hipoteca de 99 Viviendas del Grupo Francisco Franco, que en consecuencia se hallan ya libres de cargas, es preciso obtener del Ministerio de Gobernación autorización para otorgar las escrituras de compraventa a favor de los beneficiarios". La persona que figura como compradora es la*





Viuda de D. Domingo Arbizu Varea, Dña. Elisa Eguizabal Matute.

- 8. En el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Alfaro de fecha 27 de septiembre de 1976, se recoge que "se impuso a los compradores, presuntos habitationistas, la obligación de satisfacer los gastos que han cumplido todos excepto José A. 10, Grávalos 45, San Roque nº 8 y la Victoria 11,12,15". Por tanto, en el presente acuerdo se recogen los compradores que no han cumplido con la amortización, entre los que no figura D. Domingo Arbizu Varea y, por tanto, entendiéndose por su parte la amortización.*
- 9. Con fecha 1 de octubre de 1976 se solicita por parte de este Ayuntamiento al Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local la autorización para otorgar escrituras públicas de compraventa de las 99 viviendas del grupo Francisco Franco, a precio ya recibido por los interesados que constan en la relación adjunta.*
- 10. Con fecha 6 de octubre de 1976 se solicita por parte de este Ayuntamiento al Gobernador Civil de la Provincia que disponga su curso (...) para llevar a efecto la enajenación directa a sus beneficiarios de 99 viviendas del grupo Francisco Franco.*
- 11. Con fecha 8 de noviembre de 1976 se da lectura del escrito del Ministerio de la Gobernación. Subsecretaría. Subdirección General de Régimen Provincial y Municipal y tras lo cual se otorgan poderes a la Presidencia para que comparezca en la Notaria de la Ciudad y (...) representación del Ayuntamiento otorgue escrituras públicas que solemnizen la enajenación.*

Tras lo cual, y comprobado que, al parecer, ni el Sr. Domingo, ni su esposa comparecieron a la firma de escrituras por haberse dado su fallecimiento, se considera que, en este momento se debe formalizar el traspaso del inmueble que en su día no se hizo y que conforme a derecho les corresponde a los herederos de D. Domingo Arbizu Varea.

El informe de la Secretaria Acctal, de fecha 13 de febrero de 2026, en el que se consta que existen dos unidades catastrales la referencia catastral nº 2805603XM0720F0001HB, correspondiente a Calle Valvanera nº 9 y referencia catastral nº 2805611XM0720F0001GB, correspondiente a Avenida de Zaragoza, 17, por el que se informa favorablemente la solicitud presentada y la procedencia de rectificar el error material existente en el acuerdo de Pleno, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Vista la propuesta de resolución PR/2026/513 de 13 de febrero de 2026.

Resolución:

Primero.- Rectificar el acuerdo de Pleno, en sesión de fecha 24 de junio de 2025, de forma que en el expositivo donde dice:

“El escrito presentado en este M.I. Ayuntamiento, con fecha 16/09/2016, por SR.RUIZ ARBIZU JOSE RAMON de MODIFICACION INSCRIPCION REGISTRAL DE LA VIVIENDA SITA EN CTRA. ZARAGOZA Nº 32 (C/. VALVANERA, Nº 9).”

Debe decir:

“El escrito presentado en este M.I. Ayuntamiento, con fecha 16/09/2016, por SR.RUIZ ARBIZU JOSE RAMON de MODIFICACION INSCRIPCION REGISTRAL DE LA VIVIENDA SITA EN CTRA. ZARAGOZA Nº 32 (C/. VALVANERA, Nº 9 Y AVENIDA ZARAGOZA, Nº 17).”

Segundo.- Rectificar el acuerdo de Pleno, en sesión de fecha 24 de junio de 2025, de forma que en el acuerdo primero donde dice:

“PRIMERO.- Formalizar el traspaso del inmueble sito en la Ctra. Zaragoza Nº32 (actual C/ Valvanera Nº 9) al sucesor de D. Domingo Arbizu Varea, que de acuerdo con el Acuerdo Familiar reflejado en acta notarial será la Comunidad Hereditaria de José-Ramón Ruiz Arbizu, a la cual se deberá transmitir y escriturar por parte de este Ayuntamiento la propiedad de la referenciada vivienda.”

Debe decir:

“PRIMERO.- Formalizar el traspaso del inmueble sito en la Ctra. Zaragoza Nº32 (actual C/ Valvanera nº 9 y Avenida Zaragoza, nº 17) al sucesor de D. Domingo Arbizu Varea, que de acuerdo con el Acuerdo Familiar reflejado en acta notarial será la Comunidad Hereditaria de José-Ramón Ruiz Arbizu, a la cual se deberá transmitir y escriturar por parte de este Ayuntamiento la propiedad de la referenciada vivienda.”

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Expediente 549/2026. Aprobación del Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, y el Ayuntamiento de Alfaro, para prestación del servicio de recogida, traslado, acogida, alojamiento, manutención y asistencia veterinaria a perros abandonados, extraviados y no identificados del municipio de Alfaro.





Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2026/pleno-ordinario-del-24-02-2026.htm?id=176#t=1598.24>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Sr. Concejala, D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: La recogida, alojamiento y atención veterinaria de perros abandonados extraviados y no identificados representa un aspecto importante en cuanto a la protección de los animales.

Estas cuestiones van unidas asimismo al cumplimiento de unos principios básicos asegurar el bienestar de los animales y su tenencia responsable. Siendo creciente la preocupación de la sociedad por estos aspectos y en consonancia con lo cual la normativa aplicable eleva los umbrales de protección con el fin último de alcanzar unos niveles de bienestar de los animales adecuados a su condición.

En este contexto la Consejería de Agricultura Ganadería Mundo Rural y Medio Ambiente ofrece a este Ayuntamiento la posibilidad de dar solución a las cargas que la ley establece en este sentido, mediante la formalización de un convenio de colaboración que permita apoyar la prestación del servicio de recogida de perros abandonados, extraviados y no identificados en su término municipal, incluyendo su traslado acogida alojamiento manutención y asistencia veterinaria en el Centro de Protección Animal del Gobierno de La Rioja.

Este es un convenio nuevo. Todos los años había convenios antiguos. Todos los años había convenios con el Gobierno de La Rioja. Eran convenios en los que nosotros hacíamos la recogida de animales. Avisábamos al Gobierno de La Rioja, a la empresa que hacía la gestión de recogida. Cuando se veía algún animal suelto la policía llamaba a la empresa. La empresa, si era horario de trabajo y tenía disponible mandaba al lacero y se lo subía a la protectora, que era el centro





de cañas que tenía. Daba igual perros con chip o no, el perro que fuera se recogía.

Con este nuevo convenio lo que se hace es facilitar el trabajo tanto a los ayuntamiento, porque nosotros no tenemos capacidad para gestionar todos animales que se extravíen perdidos, y lo que el convenio en lo que cambia es que los perros que tengan chip esos nosotros los podemos poner en contacto con los dueños y avisarles y que vengan a recogerlos, lo que no hacemos es que, los perros que no están identificados, esos son los que nosotros avisaríamos al Gobierno de La Rioja y ellos bajarían a recogerlos.

A qué nos obliga el convenio este a nosotros? económicamente no tenemos ninguna remuneración, lo que sí te solicitan y te dicen que tengas es un lector de chip, que ya lo tenemos, y un sitio donde tener a los animales mientras no vienen a recogerlos, o mientras no se localiza al dueño de esos animales. Alguna vez se ha dicho y es verdad que el nivel de voluntariado en este municipio es muy alto, hay mucha gente dispuesta a ayudar; tenemos a una persona que es voluntario que ya lleva muchísimos años colaborando con el Ayuntamiento y con las distintas empresas que han llevado la recogida de estos animales. La zona que él tiene para guardar los animales cumple todos los requisitos que son exigibles, y es aprobar el convenio tal cual para facilitar el trabajo al Ayuntamiento.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí. Gracias Guadalupe tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejál Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale sí, ya lo hablamos en la Comisión. No me parece mal. Al final es una forma de quitar trabajo al Ayuntamiento y mis dudas eran de si teníamos el espacio habilitado, si había una persona asignada a poder recoger a los animales. Me parece bien que se pueda a través del chip ponerse en contacto





directamente con los dueños y por casualidad se ha escapado el perro que puede pasar y no tener que ir a Logroño directamente, que era el caso de antes. Así que por mí no hay problema.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí. Gracias Javier. Tiene la palabra. Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Yo tengo una duda. Si por ejemplo leen el chip y el dueño del perro no lo quiere recoger, qué hacen con el perro? Lo llevan a Logroño?

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí .

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Si gracias. Tiene la palabra Guadalupe. Algo más ¿

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: No.





El dictamen es:

Primero. Aprobar el convenio entre el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Agricultura Ganadería Mundo Rural y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Alfaro, para la prestación del servicio de recogida, traslado, acogida alojamiento, manutención y asistencia veterinaria a perros abandonados, extraviados y no identificados del municipio de Alfaro.

Segundo. Facultad a la señora Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero. Notificar en forma el presente acuerdo a la Consejería de Agricultura Ganadería Mundo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja para su conocimiento y efectos oportunos.

Finalizado el debate se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Hechos y fundamentos de derecho:

Teniendo en cuenta:

ANTECEDENTES DE HECHO

El escrito recibido por la Consejería Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, con fecha 9 de febrero de 2026, y Registro de Entrada núm. 2026-E-RC-573, en la que remiten al Ayuntamiento de Alfaro la propuesta de formalización de un convenio de colaboración que permita apoyar la prestación del servicio de recogida de perros abandonados, extraviados y no identificados en su término municipal, incluyendo su traslado, acogida, alojamiento, manutención y asistencia veterinaria en el centro de protección animal del Gobierno de La Rioja.

El artículo 22 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales que determina que corresponde a los ayuntamientos la recogida de animales extraviados y abandonados y su alojamiento en un centro de protección animal, un servicio que deben prestarlas 24 horas del día, los 7 días de la semana.

En este contexto, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente ofrece al Ayuntamiento la posibilidad de dar solución a las cargas que la ley establece en este sentido, mediante la formalización del antedicho convenio.





El informe favorable emitido por el Técnico Agrícola Municipal en fecha 13 de febrero de 2026.

Lo regulado en los art. 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en cuanto a las competencias de la Alcaldía y el Pleno.

LEGISLACIÓN APLICABLE

— Los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

— El artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— Los artículos 21, 22 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

— El artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su ratificación por el Pleno.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/514 de 14 de febrero de 2026.

Visto que el expediente ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Resolución:

Primero.- Aprobar el Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, y el Ayuntamiento de Alfaro, para prestación del servicio de recogida, traslado, acogida, alojamiento, manutención y asistencia veterinaria a perros abandonados, extraviados y no identificados del municipio de Alfaro.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero.- Notifíquese en forma el presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, para su conocimiento y efectos oportunos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Ayuntamiento de Alfaro

Calle Las Pozas, Nº 14, Alfaro. 26540 (La Rioja). Tfno. 941180032. Fax:





DAR CUENTA DECRETOS DESDE 2025-2535 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 2026-0335 DEL 18 DE FEBRERO DE 2026.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2026/pleno-ordinario-del-24-02-2026.htm?id=176#t=1974.95>

Resolución:

Se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa desde el 22 de diciembre de 2025 (2025-2535) al 18 de febrero de 2026 (2026-0335) y da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales, que se dan por enterados.

DAR CUENTA DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2026. Expediente 3749/2025.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2026/pleno-ordinario-del-24-02-2026.htm?id=176#t=2006.48>

Resolución:

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha de 2 de enero de 2026 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del expediente de prórroga del presupuesto general de la Entidad para el año 2026.

DAR CUENTA DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2026 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CREDITO. Expediente 454/2026.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2026/pleno-ordinario-del-24-02-2026.htm?id=176#t=2022.35>

Resolución:

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 3 de febrero de 2026 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2026 de Incorporación de Remanentes de crédito del presupuesto del ejercicio 2025".





DAR CUENTA DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 2/2026 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS. Expediente 537/2026.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2026/pleno-ordinario-del-24-02-2026.htm?id=176#t=2038.82>

Resolución:

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 10 de febrero de 2026 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2026 de Generación de Créditos por ingresos del presupuesto del ejercicio 2026.”

DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE PMP Y MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2025.PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD. Expediente 310/2026.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2026/pleno-ordinario-del-24-02-2026.htm?id=176#t=2055.97>

Resolución:

Se da cuenta al Pleno de los informes de Tesorería de fecha 26 de enero de 2026 y 4 de febrero de 2026 que recogen la información relativa al Periodo Medio de Pago y a la Morosidad del 4º Trimestre del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Habiendo pasado ya por todos los puntos del orden del día llegamos al apartado de Ruegos y Preguntas a la Corporación. Tiene la palabra Javier o cualquier otra persona.

Título: Intervención de Javier López Bozal





Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Para José Luis me pregunta el club de Pesca si está previsto para este año ejecutar las obras de mejora del pantano para la práctica de la pesca. Gracias.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: sí

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier. Más ruegos o preguntas?

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pues yo tengo varios ruegos y preguntas. Bueno hay un ruego que de manera reiterada llevo realizando, no sé, los últimos cuatro o cinco plenos, que es el tema de la limpieza del municipio que no me cansaré de repetir una y otra vez. El pueblo está muy sucio, sigue estando muy sucio. Se recogen los contenedores por la noche, por la mañana alrededor de los contenedores sigue habiendo basura, y la empresa de limpieza no cumple, o no del todo con lo que es su labor. Hay zonas en las que los vecinos nos reiteran que siguen ellos teniendo que limpiar calles sobre todo después de los fines de semana. Continuando con la limpieza, también quería hacer un ruego especial, igual no con la limpieza sino con la falta de ella, en relación al tema de la Florida, de toda la acera de la zona del parque de la Florida y de la insalubridad que tenemos que soportar los alfareños debido al tema de los estorninos. Es cierto que se limpia, no todos los días, pero se intenta limpiar, pero igual es cuestión de limpiar más





veces. Hay momentos en los que pasar por la Florida y pasear por esa zona es nauseabundo, o sea el olor es insoportable. Estamos hablando de un sitio en el que pasean niños, ancianos, un parque y no solamente eso, también es un sitio de acceso a un colegio, y los niños muchas mañanas tienen que pasar por una zona totalmente asquerosa, para llegar a su colegio. No se pueden utilizar las barandillas. No se pueden utilizar las escaleras porque resbalan. Por favor más limpieza.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: El siguiente ruego es también lo he reiterado en numerosas ocasiones y es la falta de transparencia que constantemente este equipo de gobierno tiene con la oposición, con nuestro grupo particularmente, ya que de manera continuada incluso repitiéndolo en Plenos, constando en acta, dejándose constancia de ellos pues se hace caso omiso de determinadas de que se nos dé acceso a determinadas informaciones. Se deja pasar el tiempo y aunque se insista pues no se contesta. Y le recuerdo que por ley son cinco los días los que tienen para contestar a los partidos, en este caso a la oposición. Con fecha 12 de enero del 2026 y con fecha 2 de febrero del 2026 se realizó entrada en sede electrónica por parte de nuestro grupo. En ella solicitábamos que se nos remitiese por escrito informe técnico por el cual se desaconsejaba, cosa que hablamos también el Pleno, el uso de determinadas actividades deportivas concretamente la actividad del patinaje en la pista dos del polideportivo. Seguimos sin ninguna noticia del por qué, sin ningún informe. Cuando lo solicitamos en Pleno se nos dijo que se nos daría y hemos realizado dos entradas acerca del tema, ha pasado un mes y medio desde la primera entrada. Por favor le rogaría que tome nota y que tramiten la información solicitada lo antes posible.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Y ya pues aprovechando que estamos con la pista dos, pues me gustaría realizar unas preguntas al señor concejal de Deportes, ya que ya que





estamos aquí. Vale, lo primero de todo como persona afectada porque mi hijo utiliza las instalaciones deportivas. Quería decir que la situación que estamos sufriendo determinados clubs deportivos, pues yo creo que bueno creo que todos somos conscientes, incluso ustedes, de que la pista dos, lo que se ha realizado en la pista dos es una chapuza monumental. Se ha realizado un lavado de cara cutre de una instalación donde bueno, se tenían que haber empezado las actuaciones por un sitio, y bueno se ha pintado un poquito la pista, se ha dado un lavado de cara, pero seguimos teniendo los mismos problemas que teníamos antes de estas maravillosas obras. En cuanto caen cuatro gotas la pista dos no se pueden utilizar, resbala y son varios los niños que han tenido golpes en días de entrenamiento. Lo mismo ocurre en el frontón, porque en el frontón no se ha actuado, pero en el frontón llueve, igual que en la pista dos, llueve, y somos los perjudicados tanto la escuela de fútbol como el club de fútbol sala que no podemos entrenar, y los que hemos sufrido bueno durante estos últimos meses, creo que son entre 10 y 14 suspensiones de entrenamientos lo que conlleva para los equipos deportivos y para los menores. En cuanto a la pista dos pues se tienen que pasar directamente por allí y ver en qué condiciones se encuentra. Se ha levantado la pintura de la pista. Recordamos que hace dos meses que se entregaron. Llevamos más de dos meses con las vallas de la vuelta ciclista colocadas con bridas para evitar que los balones salgan al jardín. Vallas peligrosas que también ha habido niños que han tenido choques contra ellas. Una zona de porche, que ha quedado monísima, pero que no sirve absolutamente de nada, porque cuando llueve el agua sigue entrando dentro y también dos meses después de la entrega de las obras, las protecciones de todos los pilares de la pista dos están sin colocar. Yo creo que ya está bien. Los usuarios estamos pagando por unas instalaciones que no cumplen con las mínimas medidas de seguridad, y además están siendo discriminados usuarios para su uso. Mi pregunta: ¿qué soluciones a corto plazo tienen la Concejalía y el Ayuntamiento con respecto a este asunto?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Con respecto a la pista dos y a las obras que se han llevado a cabo, los defectos que han podido salir después de hacer la obra son los que hay que subsanar. Eso es así, y eso pasa en cualquier obra que se realiza en el día a





día en el municipio. La pista dos se llevó a cabo con la mejor intención para dar respuesta a las disciplinas deportivas que allí practican su deporte. El hecho de haber dejado el espacio abierto cara al frontón, cara al campo de hierba artificial, viendo lo que es el paisaje, que me parece que está muy bien, pues en su uso hemos visto que sí que puede ser bonito pero que la funcionalidad no es la que debería haber sido. Entonces en ese sentido hemos puesto unas vallas, muy bien de la vuelta ciclista, para evitar que los balones salgan de la pista. Eso se va a subsanar sin ninguna duda, pero no por ese motivo voy a tirar por el suelo los 900.000 € que hemos metido en el polideportivo municipal. Porque se le ha dado un cambio sustancial maravilloso que creo que nos merecemos todos los ciudadanos. Y además a razón de esto quiero comentar que cuando entramos, vimos un plan director que no daba respuesta a nada, porque no respondía ni tan siquiera a la demanda de las asociaciones de este municipio, y que tuvimos que sacar adelante un nuevo proyecto para ejecutar una parte de ese dinero, que venía de fondos europeos, porque la Concejal de la legislatura que llevó a cabo ese trabajo o esa actuación, no fue consciente, ni mucho menos, de lo que las necesidades de nuestro municipio demandaban, sobre todo las actividades con respecto a pista de pádel, pista de tenis, pista dos y el resto de las pistas. Que se ha hecho con la mejor intención que no le quepa la duda a nadie, y que se van a arreglar los desperfectos que haya también. Cuando comenzamos a hacer los arreglos de la pista dos, cuando empezamos la inversión, a materializarla, en ese pabellón se condensaba el agua y dejar aspectos abiertos era para evitar esa condensación. Pero mira por dónde es después de hecha, y con todo lo que lleva lloviendo en los dos últimos meses, hemos visto que hay goteras. Qué ha podido pasar? Lo mismo que sucedió en el pabellón del instituto, que los anclajes de las cubiertas se han desgastado y que las gomas de esos anclajes posiblemente también se hayan desmoronado y gastado. Pues es tan fácil como cambiarlas. Estamos en ello. Si tengo que pedir disculpas al municipio de Alfaro faltaría más, pido las disculpas pero por supuesto no nos arrepentimos de la obra que se ha hecho en el polideportivo. Ni hoy ni nunca, porque empezando por las pistas de vóley playa, siguiendo por la impermeabilización de la piscina pequeña, continuando con esta inversión que lleva a cabo la pista dos, la colmatación de las pistas de car, el paseo de Luis Fernández Calzada y todo el trabajo que se ha hecho en los aseos y duchas de los de los aseos del club social. Valga la redundancia. Creo que me ha parecido súper importante, y lo último que se llevó a cabo ha sido la cubrición de las pistas de pádel, muy demandada y se está trabajando en las pistas de tenis. O sea, este Ayuntamiento sí que es verdad que ha actualizado las cuotas del polideportivo que estaban muy desfasadas, pero yo me pregunto y qué hicieron ustedes? Porque la pregunta es esa, y qué hicieron





ustedes? Que hemos heredado cuatro años de absoluta ineficacia. Entonces en ese sentido quiero que quede muy claro que somos conscientes de lo que hay. Los defectos evidentemente se van a subsanar, pero vamos estamos orgullosos de las obras que se han realizado, sin ninguna duda. Eso contestando a lo que es la pista dos y la chapuza que usted ha decretado la misma. Por otro lado comentarle la preocupación de los estorninos es de este año, del anterior, del anterior del anterior y hacia atrás unos cuantos años. La suciedad la llevamos aguantando todos los alfareños muchos años. Aquí ha habido una movilización de firmas, con el visto bueno del Ayuntamiento, que se ha comentado y se ha trasladado en este Pleno, y en ese sentido el técnico está trabajando, y en el próximo Pleno tendremos una partida presupuestaria para que se lleve a cabo el talado de esos árboles, y en este momento, previo a eso claro evidentemente, antes de que llegue ese momento, que es un procedimiento que tiene que llegar, siendo conscientes de la necesidad, porque somos conscientes de la necesidad, y de lo que cada día hace allí la empresa de limpieza, que tampoco se puede tirar por el suelo los trabajos de la empresa de limpieza. Somos conscientes de lo que hay, pero la mierda que ha dicho de las escaleras, de las barandillas, de las aceras, las estamos sufriendo en esta legislatura y en la anterior, porque los estorninos en 2022, 2021 2020 también estaban, también venían. ¿Qué es lo que hicieron ustedes? Pues le voy a volver a decir, creo que nada. Por lo tanto me queda la satisfacción de que estamos intentando solventar la situación, de que hemos aceptado ese trabajo que se ha hecho por parte de un ciudadano del municipio, que estamos de acuerdo con lo que el municipio ha firmado en ese documento y que en ese sentido está trabajando el Departamento de Agricultura, y que en el próximo Pleno tendremos una partida presupuestaria para solventar el tema de los estorninos y bendito sea Dios, porque creo que estamos deseando todos. Eso con respecto a la transparencia municipal, pues creo que lo he comentado aquí, o sea, yo dije que había sido aconsejado por los técnicos de que hicieron las obras de la ampliación del polideportivo, que nos aconsejaban no llevar a cabo la práctica del patinaje en esa pista, que la primera sorprendida fui yo, y lo dije en este Pleno, que no lo vamos a mandar por escrito que quede claro que lo pueden coger del acta de este Pleno. La primera consciente de la situación fui yo, y en ese sentido hablé con las personas que representan a la asociación de patinaje, y yo no pensaba que me iba a encontrar con ese problema. Ese consejo de la dirección de obra, que por favor, de momento no se patinara en esa pista, o sea pero ya bueno, me queda claro que su forma de actuar es seguir alarmando a la sociedad y a la sociedad alfareña. Es su forma de hacer las cosas. Entonces bueno pues tenemos que soportarlo así, lo soportamos, pero por parte del equipo de gobierno intentaremos trabajar lo mejor posible. Y con respecto a





la empresa de limpieza, pues está el Pliego de contratación en licitación, se adjudicará y tendremos una nueva empresa y estamos diariamente, se lo puedo asegurar, sobre la empresa de limpieza para que lleven a cabo esas zonas donde se acusa que no ha cometido la limpieza pues con cierta frecuencia, tenemos una parte del municipio que se limpia todos los días y tenemos otra zona con una frecuencia, con cierta frecuencia. Me gustaría que me dijera lo que le dicen las personas sobre ciertas zonas, es decir para poder trasladar a la empresa de limpieza esas zonas que usted tiene referencia de ellas y que nosotros no podemos tener, por no esperar al Pleno evidentemente, y su transparencia puede ser esa, comunicarnos esas zonas donde hay que llevar a cabo una limpieza más exhaustiva, pues porque no se ha pasado. Yo lo agradecería porque eso va en beneficio de todos los ciudadanos. Cree que queremos tener las calles sucias? pues no, la verdad es que no. Entonces creo que somos conscientes las 13 personas que estamos aquí y yo agradecería mucho que se nos trasladase esa necesidad o esa frecuencia en diferentes zonas del municipio. No sé si alguno más tenéis algo que contestar. José Luis

Título: Intervención de Jose Luis Segura del Arco

Intervención de: Jose Luis Segura del Arco

Cargo: Concejál

Partido: Partido Popular

Transcripción: Con respecto al tema de las goteras. Pues es cierto. O sea yo no tengo que decir lo que no es, y que hay clubes que han sufrido mucho y que si se piensa usted que yo no hablo con ellos está equivocada, O sea está equivocada, y me enfado, y les digo lo que pienso, y ellos me dicen lo que piensan porque yo aguanto todo, o sea muchas veces hasta faltas de respeto, pero lo aguanto todo. Entonces sí que estamos trabajando. Sí que se ha pedido una valoración para poder por lo menos de principio arreglar esas goteras que hay en la pista dos, y segundo hecho, se ha solicitado por ahí para poder que si nos da, porque hay que hacer el proyecto y todo para poder cambiar el techo al frontón, y sobre todo el techo de la pista dos, que es más que cambiarlo, es unirlo para que no haya condensaciones, con un panel, lo que es la misma chapa unos rasteles sándwiches, perdón lana de roca, y cerrar todo lo de arriba. En eso se está trabajando y con respecto a los protectores, le puede preguntar al técnico que está trabajando, y estamos buscando alguien que nos los haga, si no conseguimos hacer el tema de los protectores. Y lo de las vallas, pues al final tiraremos por lo más sencillo, cosa que no me gustaría pero bueno, será colocar unas vallas como las que había y ya está. Pero creo que había otras. Si les damos





tiempo a los técnicos a que trabajen, hay otra cosa que sea por lo menos mejor bajo mi punto de vista. Si ellos lo hacen y me lo valoran económicamente, no se preocupe que la próxima Comisión de Deportes o de Urbanismo se lo presentará, que yo no tengo nada, porque transparente, yo creo que soy demasiado de transparente porque si puedo comunicar algo lo comunico. Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí. Gracias José Luis .Más ruegos o más preguntas.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí bueno, ha quedado claro que entonces que ya, que el tejado estaba mal y que no se incluyó, ni se ha arreglado, y bueno, y se estará ahora, bien, pues se hará lo que esto, lo que convenga. Y luego pues, que la buena intención, yo entiendo que hay buena intención, pero que cuando se realiza una inversión se requieren unas garantías y en este momento la pista dos no cumple con las garantías que tenía que tener. En cuanto al tema de la limpieza, pues mire es que creo que muchos vecinos son los que se vienen a quejar. De hecho yo he visto a vecinos aquí en el Ayuntamiento quejándose del tema de la limpieza. Pregúnteles a vecinos del Cabezo, de la zona de la parte de atrás de donde están servicios sociales. Vecinos que vienen a quejarse aquí sobre la limpieza después de los fines de semana, y yo por ejemplo he tenido en la puerta de mi casa, en los contenedores de la guardería una silla durante una semana clavada en un parterre de uno de los alcorques que cortaron ustedes cuando colocaron las islas de los contenedores, una semana, y fue un vecino el que tuvo que meterla en el contenedor para que el servicio de limpieza se lo llevara. Voy a continuar con las preguntas y bueno en relación con, bueno ya que estamos con deportes, hemos tenido conocimiento que este verano se va a realizar una prueba deportiva que se llama, bueno le han llamado desafío Ilurcis, de obstáculos, y nos gustaría saber si el Ayuntamiento va a colaborar de alguna





manera con ellos, si se han puesto en contacto, cómo va a ser y si saben un poco el tema de los recorridos, un poco de información.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Yo creo que es una respuesta para que se pueda comentar en la Comisión correspondiente.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejál

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí. Oficialmente no hay nada. Yo he estado reunido con ellos, con varios miembros y se está trabajando en hacer una prueba, pero hasta que esto no esté oficialmente estructurado, porque la técnico está organizando. Yo con ellos he hablado y se hará, pero tiene que estar todo regularizado y todo hecho correctamente. O sea que el técnico tiene que llevarlo a cabo, que está haciendo su trabajo o sea para poder hacerlo con ellos. Son tres chicos de Alfaro con los que yo estuve, y creo que es algo interesante Se ha buscado una zona, que puede que salga bien o salga mal Todas estas cosas yo creo que debo comentarlas en la Comisión de Urbanismo, perdón en este caso Deportes, pero cuando esté todo definido porque está aún sin definir absolutamente nada por el técnico. Cuando el técnico me dé el ok entonces lo hablaremos, porque a esta hora no está nada hecho, o sea nada hecho, se está trabajando, se está haciendo las cosas, pero no está nada oficialmente hecho.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Un momentito. Voy a responder a la última observación que ha hecho contestando a todo lo que yo he dicho. La delata su forma de actuar. Esa





silla que durante una semana permitió que donde estaba, estuviese sin comunicarme tenemos una silla que no pasan a recoger, por favor avisen a la brigada o avisen a quien tenga que avisar. Esa es su forma de hacer las cosas. Esa es su forma de trabajar. Más preguntas por favor.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno no voy a voy a contestar esto porque precisamente se lo dije a una de las personas. Bueno ya vemos las, bueno me voy a callar. En relación con el ruego que he realizado antes y que ya hemos comentado de los estorninos, la plataforma de contratación y también la empresa se comunicó que se había adjudicado el contrato para el control de los mismos vale? El contrato sería en tres lotes, servicio de desratización, servicio de control y captura de palomas y servicio para ahuyentar la población de estorninos. Estos contratos se formalizaron el 19 de diciembre, han pasado dos meses y bueno, yo no sé aquí también si la empresa está realizando, o cómo está realizando su trabajo, porque seguimos teniendo estorninos, seguimos teniendo ratas y seguimos teniendo palomas, entonces me gustaría saber qué medidas están tomando las empresas para acabar con estas plagas, porque no se ve que se esté actuando cuando el contrato está formalizado desde el 19 de diciembre.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Contesta a Guadalupe vale.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular





Transcripción: La empresa está trabajando, ahora, esto no es Lourdes. Ratas va a haber toda la vida, palomas va a haber toda la vida y estorninos en la zona, mientras haya árboles va a haber toda la vida. Lo que hace la empresa es controlar la población, la cantidad de animales que hay. Que haber los va a haber, si es que los va a haber, si ha habido ratas siempre, ha habido estorninos, ha habido palomas. Es que tenemos que aprender a convivir hasta cierto punto teniéndolos controlados, igual que tenemos que convivir con las cigüeñas, igual que tenemos que convivir con los perros, igual que tenemos que convivir con los gatos. Habrá que hacer el control, y la empresa que ha entrado a trabajar en cuanto a estorninos está probando un sistema nuevo que es con láser, a ver cómo se les puede disuadir, pero los animales, y tenemos un ejemplo muy claro y hacemos gala de ello que son las cigüeñas, son tercos por naturaleza, y vuelven a su sitio, y ellos dónde van? donde se encuentran mejores condiciones y calidad de vida. Pues nosotros tendremos que empezar poco a poco a educarlos o a disuadirlos para que la calidad de vida la busquen en otro sitio. En el caso de los estorninos será si Dios quiere el día que se talen los árboles, en el caso de los de las palomas y en el caso de las ratas pues será con el control que se haga de desratización, y que se está haciendo, perdón, que se está haciendo, y se está manteniendo, y se va haciendo igual que es desratización, desparasitación y todo tipo de animales.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí .Gracias Guadalupe. Sí.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí que tengo más preguntas. La semana pasada tuvo lugar en este Ayuntamiento una reunión con distintos agricultores para informarles de la situación del estado de los caminos de nuestro municipio. Bien saben que los caminos se encuentran en una situación crítica, podrían informarnos de las





medidas y soluciones o alguna información relacionada con lo que se comunicó en esta reunión? Pues bueno, hay asuntos que igual los portavoces de otros partidos no estaría mal invitarles a determinadas reuniones. En el caso de reuniones con estas, tan importantes que afectan, y que Juntas de Portavoces se hace para otras cosas que igual no son tan importantes, y para esta pues nos gustaría saber si es posible de que informaron en esa reunión.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Si le contesta a Guadalupe.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Cuando es el Ayuntamiento, el equipo de gobierno, la Alcaldesa en este caso el que cite algún colectivo por algún motivo en concreto que haya que notificar, lo normal es que se pueda comunicar a los portavoces, pero en este caso eran ellos los que solicitaron la reunión con la Concejala de Agricultura y con la Alcaldesa, en este caso, que estuvo también. El tema a tratar fue el de los caminos, a ver cómo iba la situación, cómo iba el pliego de caminos, para cuando se prevé que pueda salir y como estamos en el tema de caminos. Ese fue el tema a tratar. Se les dijo que el pliego de caminos se estaba haciendo, se explicó lo que ya se ha dicho alguna otra vez aquí en este Pleno. La situación de agricultura, han sido distintos técnicos, con un intervalo de tiempo sin haber nadie en agricultura. Se ha reforzado agricultura, pero cada técnico tiene una forma de trabajar. Lo que un técnico tenía trabajado otro técnico quiere hacerlo de otra forma, o quiere ser más exhaustivo en el estudio para hacer las cosas. Es por lo cual se está dilatando el pliego de caminos. Otra cosa que también se les dijo, y es verdad, en estos momentos los caminos con la climatología que había no se podían arreglar. Y también es verdad que en pocos años el cambio climático que todos decimos, se ha notado muchísimo. Otros años se arreglan caminos, se han arreglado caminos muchos años, han mantenido, pero en cuatro





años a esta parte las tormentas y la situación también ha perjudicado a lo que es mantenimiento de caminos. Se está trabajando en ellos, se está haciendo el pliego que esperemos que salga a la mayor brevedad posible, y es lo que se les dijo a los agricultores, que los caminos se hacen, los caminos se harán, pero esperemos que se hagan rápido, en estos momentos tal y como está todo, con la climatología tampoco se podía hacer nada. También se les dijo cómo se ha hecho otras veces, que en caso de haber alguna emergencia se harían como se hacen contratos menores para arreglarlo, pero lo que es el grueso y el montante de los caminos, nosotros tenemos 400 km de caminos, se espera y se prevé que se pueda empezar a hacer para el mes de mayo.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Si es antes mejor Guada. Lo necesitamos. Más preguntas?

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Te agradezco Guadalupe la explicación. Bueno en cuanto a las últimas Juntas de Gobierno recibidas también hemos visto que se han realizado algunos contratos menores sobre los que me gustaría hacer unas preguntas. En concreto en la Concejalía de Festejos se ha realizado un contrato para los próximos días 14 y 15 de mayo coincidiendo con las fiestas de primavera, para actuaciones musicales por valor de 18000 €, y hemos podido ver que solamente se realizó la invitación para contrato de una persona ,o fue una sola persona .¿Va a haber alguna Comisión próxima para estas informaciones o si no es así, me podría el Concej. de área explicar en qué incluye dicho contrato?

Título: Intervención de Alberto Martínez Pasquier

Intervención de: Alberto Martínez Pasquier

Cargo: Concej. al





Partido: Partido Popular

Transcripción: Buenas noches. En primer lugar en la Comisión próxima hablaremos de todo, pero no ha pasado por Junta de Gobierno que yo sepa absolutamente en nada todavía. Y luego sí que me gustaría, creo que somos responsables de una manera de valores y de educación, y sí que, Evaristo, y te lo digo sinceramente, creo que no ha sido adecuado tu comentario cuando Pilar ha estado aquí, has dicho una palabra que creo que te podrías retractar, ni la voy a decir en el Pleno, porque creo que queda internamente. Todos nos podemos calentar, pero creo que somos reflejo de lo que votan los alfareños, en un lado o en otro, y creo que en la vida hay que intentar por lo menos tener la corrección y la educación pertinente. Mi punto de vista, ya sabes lo que te estoy diciendo.

Título: Intervención de Evaristo García Vidal

Intervención de: Evaristo García Vidal

Cargo: Concejál

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí, sí, yo me retracto, pero que tenga más educación, porque nos está representando en Logroño sabes? y no me extraña que no valga para el puesto que tiene, porque reírse de la manera que se ríe, creo que no hay educación.

Título: Intervención de Alberto Martínez Pasquier

Intervención de: Alberto Martínez Pasquier

Cargo: Concejál

Partido: Partido Popular

Transcripción: Evaristo, yo mira, respeto a todo el mundo su manera de plantear y de ver la vida, pero creo que puedes luego cogerla o decir pero no decir payasa, creo yo eh? y te lo digo sinceramente con toda la naturalidad que creo que tenemos que tener. No, pues eso, que te has retractado, Pilar es la que tendrá que comentarlo, yo creo que fuera de bambalinas. Y Yoli, en la próxima comisión no hay nada en junta de Gobierno, ahí están Secretaría, Interventora.

Título: Intervención de Jose Luis Segura del Arco

Intervención de: Jose Luis Segura del Arco





Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Se retiró de Junta de Gobierno, pero no está aprobado.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno, pero yo he preguntado si va a haber una próxima comisión, si se va a informar, va? le he preguntado eso porque había recibido en junta de Gobierno y está aquí. Vale solamente he preguntado.

Título: Intervención de Ana Agreda García

Intervención de: Ana Agreda García

Cargo: Secretaria Accidental

Partido: Ayto. de Alfaro

Transcripción: Perdón, por Secretaría e Intervención retiramos ese asunto y otro del orden del día precisamente por no contar con dos presupuestos, con lo cual en el acta figura que se ha retirado por ese motivo, porque las bases de ejecución del presupuesto establecen que se solicite tres presupuestos, pero no ha sido aprobado.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Perfecto. Pues te agradezco Ana que me hayas aclarado esto, porque en la Junta de Gobierno yo leí el acta, vi que estaba sin acuerdo del orden del día y quería que me lo explicara. Y bueno en la misma Junta, sí que hay un aprobado un expediente favorablemente acerca de Cultura. Aquí sí que hay un expediente en el que se ha solicitado para un contrato menor para atención al público y gestión que abarca del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026 sobre el área de Cultura. En este sí que sí que hay tres ofertas presentadas. Yo lo tengo





aquí. Sin embargo me resulta curioso que la empresa que se ha elegido no sea la que sea más ventajosa para el Ayuntamiento, y me gustaría saber si me podría aclarar la Concejal de Turismo cuál es el objeto de este contrato, y algo también curioso que la misma Concejal de Turismo y otra persona se abstuvieron en la realización del mismo.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Vas a contestar?

Título: Intervención de Leyre Marcilla Martínez

Intervención de: Leyre Marcilla Martínez

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí voy a contestar. Este contrato es para cubrir la oficina de turismo en el horario que no esté la técnico, y hoy mismo se ha hablado en Junta de Gobierno que este contrato no puede salir porque había unas reclamaciones y estaba mal valorado, con lo cual este contrato se quita del orden.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pues perfecto. No tengo más preguntas.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Alguna pregunta más?





Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí bueno, yo no pensaba hablar hoy. Buenas tardes, pero bueno quería comentar sólo respecto a lo que has comentado señora Alcaldesa de la legislatura anterior, pues hacer una puntualización de por ejemplo una cosa que recuerdo que se hizo el primer año de legislatura, antes de que se iniciara la pandemia, fue cambiar el campo de hierba del césped artificial, realizar el proyecto y hacer la actuación. Entonces le ruego por favor que antes de decir que no hicimos nada y aunque no esté la Concejala de Deportes, pues yo no estaba en esa área, esa es una de las cosas que recuerdo. También se cambiaron y se renovaron los suelos de las pistas de pádel y seguramente más cosas, como redactar el proyecto de toda la obra que se ha hecho ahora, cosa que ustedes, que no era un plan director, era un proyecto redactado de obra, que hizo una empresa del País Vasco, y bueno está en la plataforma de contratación cuando se adjudicó, cuánto costó y todo. Entonces bueno, primero corregir, seguramente haya sido, bueno, pues sin mala intención por su parte el comentario que haya hecho, y en segundo lugar respecto a la limpieza y a lo que solicita en colaboración, pues le voy a decir una calle que actualmente hay tres obras y que bueno los días que ha llovido pues es un barrizal, y muchas piedras, pero ahora que no llueve pues cada coche que pasa es una nube de arena en la que envuelve a los viandantes, y bueno ahora a lo que venía pasaban dos personas paseando y lo estaban comentando. O sea es intransitable y está a la entrada del pueblo, es la avenida de Navarra y toda la zona de la rotonda del Cementerio. También ahí hay un edificio que tiene pues como una colonia de palomas muy grande, que alguna vez Guadalupe ya te lo he comentado e incluso te he mandado algún vídeo. Por recordarlo simplemente. Nada más quería decir. Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular





Transcripción: Yo creo que, de las obras que se han hecho en el polideportivo en la legislatura, anterior que sí que es verdad que se cambió el campo de césped, se volvió a cambiar el suelo del campo de césped de hierba artificial. Entiendo y creo, estoy segura, que mis compañeros en aquel momento no desestimaron la obra, ni la menospreciaron, ni la infravaloraron. Vale esta puntualización creo que la debería hacer. Tomo nota de la avenida de Navarra, que ya José Luis nos comentó ayer, porque se está trabajando en las viviendas del IRVI, y es verdad que han estado trabajando a marchas forzadas, y claro el barro que se arrastra en las ruedas de la entrada y la salida de vehículos pesados para el suministro o descarga de los suministros de las obras requieren, o llevan consigo, esa suciedad. Se le dice a la empresa de limpieza, lo limpia, pero es verdad que eso es un día tras de otro, y ha estado como hemos tenido hasta hace tres días, como dos meses seguidos sin parar de llover, y esas obras sin dejar la ejecución de las mismas. Tomamos nota evidentemente, y eso se intentará mejorar. Sí José Luis.

Título: Intervención de Jose Luis Segura del Arco

Intervención de: Jose Luis Segura del Arco

Cargo: Concejál

Partido: Partido Popular

Transcripción: Esta conversación, puedo sacar a su mujer, fue del domingo en el fútbol. Y a la empresa se le trasladado absolutamente todos los días, que deben de pasar una barredora como hicieron, el único día que habían hecho el viernes, que lo vi yo o sea, y eso sí que se lo tengo claro. Y también me gustaría que preguntara a los técnicos con el dichoso proyecto, las modificaciones del proyecto y todo con el tema de ese proyecto del campo del polideportivo, en qué empezó y en qué se quedó, que se lo expliquen los técnicos. Yo sólo pido eso. Yo no se lo voy a explicar, que se lo expliquen los técnicos.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Los técnicos o la propia concejal correspondiente y Julián también puede decirle ello. Por alusión quiere comentar algo Pilar.





Título: Intervención de M^a Pilar Almendariz Bayo

Intervención de: M^a Pilar Almendariz Bayo

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Alcaldesa. Sí voy a ser breve. No creía que tendría que tomar nunca la palabra en un Pleno porque alguien insulta a un Concejalel elegido por el municipio de Alfaro con un porcentaje alto, a este equipo de gobierno. Le pese o no le pese, yo también le represento en Logroño, aunque a usted no le parezca bien, porque represento en el Parlamento de La Rioja a todos los alfareños y a todos los riojanos. La opinión que usted tenga de mí, pues sinceramente ya he visto cuál es. Así que lo dejo claro. No he faltado al respeto a nadie, no lo voy a hacer, si tenía algo que decir puede tomar la palabra y decirlo, pero yo ni insulto, ni falto. Usted sí, y su portavoz debería creo que decirle cómo, o por lo menos los compañeros, cómo debe comportarse. Bueno creo que usted además ha sido ya Concejalel, nadie se lo tiene que explicar. Cómo debe comportarse en un Pleno público representando a todos los alfareños. Yo a usted no le he insultado, usted a mí sí, lo que pasa que claro, las cosas, la sonrisa. Pues sólo faltaba. Mire pues si de algo me valgo es de mi sonrisa, porque lo que me gusta es sonreír, y sabe qué pasa? Que la diferencia es clara, porque aquí hay un equipo que gestiona cosa que ustedes ni han hecho y a los hechos me remito, ni saben hacer, porque me vuelvo a remitir a los hechos. Así que usted se retrata y su equipo que le acompaña también, cuando no pide disculpas por el hecho simplemente, y sigo e insisto además, en la valoración que usted haga de mí, pues eso, al final las listas están ahí. Las listas las decide quién las tiene que decidir, y el municipio y los ciudadanos apoyan o no apoyan. Claramente se ha visto quién apoya y quién no apoya. Gracias Alcaldesa.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Pilar. Bueno yo creo aquí más preguntas. Más ruegos. Sí Verónica.





Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Es que no puedo callarme. Lo siento mucho. Es que esto es el esperpento. O sea esto está totalmente fuera de lugar. Las preguntas, vale todo este ruido a mí me supera. Vale los insultos. Él se ríe, él no se ríe. Esto sobra totalmente, porque estoy hablando yo. No, no, estoy hablando .Yo, no, tengo la palabra.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Corto la palabra

Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: No, no me vas a cortar la palabra porque la tengo. Vale hombre me da igual quién sea, de momento una maleducada que me está cortando.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: No le estoy cortando, le estoy diciendo, un momentito por favor. Se refiere al compañero que tiene a su izquierda.

Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Ayuntamiento de Alfaro

Calle Las Pozas, Nº 14, Alfaro. 26540 (La Rioja). Tfno. 941180032. Fax:





Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

No, se ha referido a todos los concejales. Vale?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

La conducta de ese equipo se lo diga a él.

Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Sí, que me parece muy bien todo lo diga .Vamos a ver. Ha dicho la corporación, que no me grites por favor. No me grites por favor. Me estás gritando.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Bueno me respetas. No, le quito la palabra.

Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Yo estoy respetando.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno





Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Y de momento le quito la palabra.

Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Tengo más cosas que decir.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

La va a tener, pero escúcheme.

Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Yo estoy escuchando sin gritar.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Con respecto a la conducta que ha recriminado, creo que quien ha iniciado la situación desagradable para todos ha sido el compañero suyo que tiene a su izquierda. Por lo tanto no nos meta a los demás en su problema.

Título: Intervención de Verónica González Parente





Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Perdona? No, ha sido ella, habéis sido los demás los que. Gracias. Vale.

Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno, entonces ya, respecto a todo esto, pedir pues eso educación. Cuándo? Respuestas, información, cuándo? 900.000 € casi de inversión, respuesta, se ha hecho con la mejor intención. Problemas de los estorninos, hay que educar a los pájaros, los caminos están hechos un Cristo, la culpa es del cambio climático. A ver por favor, un poco de seriedad, de rigor y de respeto a todo el mundo. Esto es una tomadura de pelo. Es una tomadura de pelo, pregunta y ahora no insultes, no digas, no. Esto es lo que nos ocupa, vale? Hace cuatro años no hice nada porque yo no estaba vale? pero es que ahora tenéis vosotros la oportunidad de hacerlo. Esto son respuestas serias a las preguntas. La culpa es del cambio climático .Hay que educar a los pájaros y lo hemos hecho con la mejor intención. Esto es una vacilada Es lo que es, que conste con estas palabras literales. Una vacilada es esto. Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Le delata también su forma de decir, de actuar y de comportarse, porque creo que no se ha dicho nada con ninguna mala intención, con la mala intención que usted lo está reflejando en este Pleno Verónica, sí, nadie está aquí por encima ni del bien ni del mal. Se han dado las respuestas oportunas a unas preguntas oportunas, y con la mejor intención de responder a lo mismo. La forma que usted ha tenido de decirlo, no tiene nada que ver con lo que se ha respondido. Está tergiversando totalmente lo que aquí se ha comentado. Le doy la palabra a Guadalupe.





Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Yo es que hay cosas que cada uno puede entenderlas como quiere, pero lo que no tiene que hacer, es creo yo, poner en boca de los demás algo que no han dicho. Yo nunca jamás, que yo sepa, no he dicho que haya que educar a los pájaros. He dicho, los animales, son animales de costumbres, igual que las cigüeñas, las tienes y son tozudas y vuelven a su nido por mucho que les pongas nidos disuasorios como se les puso en los Sotos del Ebro y en el entorno de los pantanos, vuelven a lo suyo. Los estorninos son animales también que vuelven en época que hace frío a su sitio, y su sitio y su mejor cobijo lo tienen en estos momentos en los árboles que tenemos en la Florida. Eso es lo que yo he dicho. He dicho también en cuanto a la población de ratas y de palomas, las vamos a tener, es que si alguien hablase con alguna persona entendida le dirían, y a mí es algo que me enseñaron hace mucho, y que el microclima y el ambiente que tienen estos tipos de animales en Alfaro no lo tienen en ningún sitio, tienes agua cerca, tiene mucha zona de cultivo y tiene muchos sitios donde comer. Entonces habrá municipios, habrá poblaciones que lo que es el control de palomas que se pueda minorizar rápidamente, pero es que aquí tienes las palomas que es que tienen mucho que comer, tienes las cigüeñas que tienen mucho que comer, tienes estorninos que tienen mucho que comer y encima tienen un sitio donde vamos a decir hospedarse, entre comillas, igual me lo entiende también mal, pero es la casa donde duermen los árboles, y lo tienen, y lo tienes que asumir, igual que se ha asumido muchísimos años atrás. Qué está pasando últimamente? Que si en otros municipios están talando árboles para evitar el problema que tienen, los estorninos se nos vienen para acá .Cuál es nuestro problema? Mire el mismo problema que tenemos ahora lleva años haciéndose, y no se podían tocar los árboles. No se podían tocar los árboles, había que protegerlos, daba igual que se cayese un árbol. Daba igual que manchase, daba igual que por higiene y por sanidad, habiendo un colegio público, habiendo una Residencia, habiendo una guardería, y habiendo un instituto, y una zona de juego, daba igual, a Sanidad daba todo el mundo igual, a los ciudadanos le daba todo el mundo igual, ha tenido que venir muchos más estorninos y llover sobre mojado para entonces empezar a poner todos pies en polvorosa, y lo que no hemos hecho en diez o quince y veinte años queremos





hacerlo en un año?. Habrá que esperar, habrá que hacerlo, pero eso no quiere decir que aquí estemos educando, que no, que las cosas puede usted entenderlas como de la gana, pero nunca jamás poner en mi boca palabras que yo no he dicho, ni nadie de los demás puede decir es mi interpretación pero asegurar con la vehemencia con la que usted lo ha hecho que nosotros estamos tomando el pelo a ustedes y a los ciudadanos, me parece un poco fuerte.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe. Más preguntas? Pero preguntas o ruegos. No, vale, un segundo.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejál

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, la primera vez que insulte a un compañero suyo me lo dice y me lo recriminan. Creo que yo nunca he insultado. Podré hablar, nunca, nunca.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejál. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Señora Alcaldesa, me podría permitir la palabra? Un momentito, para un segundo. Me permite un segundo? bueno, yo, Pilar te pido disculpas. Evaristo te ha dicho que se retractaba de las palabras que te había dicho. Ha sido un impulso, pero también quiero que sepáis que nosotros constantemente, muchas veces, no recibimos insultos, pero sí actitudes, sonrisas, formas, cuchicheos, interrupciones continuas, que no justifican para nada lo que ha pasado hoy, pero que igual también tiene que tenerlas en cuenta ustedes.





Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: El orden del día y el orden del Pleno se llevan siempre con rigor y con buen tono. Sí señor. Cuando alguno se excede con palabras inadecuadas es cuando quizá el tema se altera, como se ha alterado hoy, pero evidentemente el día a día de este Pleno desde luego, de todos los Plenos que hemos hecho hasta ahora, no podemos destacar ninguno porque haya habido una situación altiva por parte de nadie.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pues es que es lo que consideran ustedes

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Yo lo considero así y creo que el resto.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pues eso es su consideración.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno





Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Creo que el respeto está, y la sonrisa y a cualquiera le sale la sonrisa. Pero es que le sale a Verónica como jactándose muchas veces de muchas cosas, o le sale a Evaristo, o le sale a Pilar. Bueno pues sale una sonrisa, Y qué pasa con una sonrisa? Una sonrisa no es decir payaso a nadie ni payasa a nadie. Es una sonrisa por la forma de expresar o decir las cosas. O sea, yo creo que el respeto permanece en esta sala y no nos haga ver otra cosa, porque no es así. Verónica ni se habla con esa altitud de crecimiento. No, para nada. Vamos creo que no. Bueno yo creo que la situación, vamos a ver.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Vamos a levantar la sesión y pasamos luego a preguntas del público, si tiene algo que decir el público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AED725JDSAEYJE37KQCDY7PAF
Verificación: <https://alfaro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 53

